

DECRETO N°

3049

TEMUCO, 01 SEP 2023

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba programa Deporte Recreativo.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba el programa Deporte Recreativo para el año 2023, con la finalidad de modificar la actividad N° 3, indicada en numeral cuarto, sexto y séptimo del Decreto original.

DECRETO

1.- Modifíquese la actividad N°3 indicada en el numeral cuarto, sexto y séptimo, del Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 18 de enero del 2023:

Donde dice:

El numeral N° 4 del Decreto

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

Actividad 3: Eventos bailes entretenidos: Realizar 8 eventos de baile entretenido denominados:

- A. Gira día de la actividad física: contempla 4 días de baile entretenido en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Mes de abril
- B. Masivo baile entretenido: 1 jornada de baile entretenido dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de julio.
- C. Fiestas Patrias: 1 jornada de baile entretenido para celebrar las fiestas patrias, dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de septiembre.
- D. Halloween: 1 jornada de baile entretenido para festejar las fiestas de Halloween, dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre.
- E. Bienvenido año: 1 jornada de baile entretenido para festejar el inicio de actividades del año, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de abril.
- F. Masivo invierno: 1 jornada de baile entretenido para dar finalización a las actividades del primer semestre, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de junio.
- G. Bienvenida primavera: 1 jornada de baile entretenido para dar la bienvenida a la estación del año primavera, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de septiembre.
- H. Mes de las personas mayores: 1 jornada de baile entretenido para festejar el mes de las personas mayores, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre.

2775096

Debe decir

El numeral N° 4 del Decreto

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

Actividad 3: Eventos bailes entretenidos: Realizar 7 eventos de baile entretenido denominados:

- A. Gira Día de la Actividad Física: contempla 4 días de baile entretenido en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Mes de abril
- B. Masivo Baile Entretenido: 1 jornada de baile entretenido dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de julio.
- C. Halloween: 1 jornada de baile entretenido para festejar las fiestas de Halloween, dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre.
- D. Bienvenido Año: 1 jornada de baile entretenido para festejar el inicio de actividades del año, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de abril.
- E. Bienvenida Primavera: 1 jornada de baile entretenido para dar la bienvenida a la estación del año primavera, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de septiembre.
- F. Mes de las Personas Mayores: 1 jornada de actividad física para festejar el mes de las personas mayores, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre.
- G. Tarde Recreativa Personas Mayores: 1 jornada de actividades recreativas dirigidas a personas mayores. Mes de noviembre.

Donde dice:

El Numeral N° 6 del Decreto

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	<p>Actividad 3: Eventos bailes entretenidos: Realizar 8 eventos de baile entretenido denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Gira día de la actividad física: contempla 4 días de baile entretenido en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Mes de abril. B. Masivo baile entretenido: 1 jornada de baile entretenido dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de julio. C. Fiestas Patrias: 1 jornada de baile entretenido para celebrar las fiestas patrias, dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de septiembre. D. Halloween: 1 jornada de baile entretenido para festejar las fiestas de Halloween, dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre. E. Bienvenido año: 1 jornada de baile entretenido para festejar el inicio de actividades del año, 	\$1.320.000.-

	<p>dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de abril.</p> <p>F. Masivo invierno: 1 jornada de baile entretenido para dar finalización a las actividades del primer semestre, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de junio.</p> <p>G. Bienvenida primavera: 1 jornada de baile entretenido para dar la bienvenida a la estación del año primavera, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de septiembre.</p> <p>H. Mes de las Personas mayores: 1 jornada de baile entretenido para festejar el mes de las personas mayores, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre.</p>	
--	---	--

Debe decir:

El Numeral N° 6 del Decreto

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a noviembre	<p>Actividad 3: Eventos bailes entretenidos: Realizar 7 eventos de baile entretenido denominados:</p> <p>A. Gira Día de la Actividad Física: contempla 4 días de baile entretenido en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Mes de abril.</p> <p>B. Masiva Baile Entretenido: 1 jornada de baile entretenido dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de julio.</p> <p>C. Halloween: 1 jornada de baile entretenido para festejar las fiestas de Halloween, dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre.</p> <p>D. Bienvenido Año: 1 jornada de baile entretenido para festejar el inicio de actividades del año, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de abril.</p> <p>E. Bienvenida Primavera: 1 jornada de baile entretenido para dar la bienvenida a la estación del año primavera, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de septiembre.</p> <p>F. Mes de las Personas Mayores: 1 jornada de actividad física para festejar el mes de las personas mayores, dirigida a personas mayores de nuestra comuna. Mes de octubre.</p> <p>G. Tarde Recreativa Personas Mayores: 1 jornada de actividades recreativas dirigidas a personas mayores. Mes noviembre.</p>	\$1.320.000.-

Donde dice:

El Numeral N° 7 del Decreto

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 3: Eventos bailes entretenidos:	M\$1.320.-
Recursos Humanos	08 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de: Realizar masivas de baile entretenido abiertos a la comunidad, participando de forma activa en la elección de vestuario, preparación y ejecución de coreografías en los eventos denominados "Gira día de la actividad Física", "Masiva baile entretenido", "Fiestas Patrias", "Halloween", "Bienvenido año", "Masiva Invierno", "Bienvenida Primavera" y "Mes de las personas mayores". Con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.	M\$1.320.-

Debe decir:

El Numeral N° 7 del Decreto

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 3: Eventos bailes entretenidos:	M\$1.320.-
Recursos Humanos	20 Personas, profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de: Realizar masivas de baile entretenido abiertos a la comunidad, participando de forma activa en la elección de vestuario, preparación y ejecución de coreografías en los eventos denominados "Gira día de la Actividad Física", "Masiva Baile Entrenenido", "Halloween", "Bienvenido Año", "Bienvenida Primavera", "Mes de las Personas Mayores" y "Tarde Recreativa Personas Mayores". Con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.	M\$1.320.-

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 18 de enero de 2023, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN MANUEL NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JSL/CEC/ATT/env

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica